

Disposición (Artículo o Párrafo)	Observaciones o Sugerencias	Fundamento jurídico o técnico

Comentario o valoración general del proyecto regulatorio:

Motivación a participar en la consulta pública:

Los interesados en participar en la consulta pública de los proyectos regulatorios del MIP, deberán presentar sus opiniones y propuestas dentro del plazo indicado en el Aviso de Consulta Pública que sea publicado por la institución, mediante un diario de circulación nacional e indicado en la sección de “Consulta Pública” del portal institucional. Las observaciones y sugerencias sobre cada proyecto de reglamento, resolución o normativa deberán realizarse por escrito y acompañadas de los documentos que las fundamenten (si corresponde), utilizando este Formulario de Consulta, el cual puede ser remitido online, **a través del correo electrónico institucional consultaspublicasregulaciones@mip.gob.do, o físicamente en las instalaciones de la sede central del MIP.**

